



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, 2024.

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las 9:00 horas del día 13 de septiembre del año 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 fracción I, 25 fracción I, 28 fracción III y V, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (En adelante la "**Ley**"); 3 fracción XXXV, 31 fracciones I, III, V, VI y VII, 33, 39, 40, 44, 45, y 46 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; estando reunidos en la oficina que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en Av. Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México, la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del "Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México", (en adelante el "**Comité**"), instruye al Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", pase lista y certifique la existencia del Quórum legal de los integrantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria, periodo 2022-2024.

Estando presentes, la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del Honorable Ayuntamiento y Presidenta del "Comité"; la Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del "Comité"; el Mtro. Eduardo Cortés Hernández, Director Jurídico y Vocal del "Comité"; el Lic. Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos y Vocal del "Comité"; el Mtro. Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del "Comité"; el Lic. Jorge Alejandro García Contreras, Director de Gobierno y Vocal del "Comité"; el Lic. Marco Antonio Heredia Moreno, Coordinador Municipal de Protección Civil y Vocal del "Comité"; y el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del Honorable Ayuntamiento y Secretario Técnico del "Comité"; se procedió a dar inicio a la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024**, presidida por la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del "Comité", y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la "Ley", bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, 2024.

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las 9:00 horas del día 13 de septiembre del año 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 fracción I, 25 fracción I, 28 fracción III y V, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (En adelante la "Ley"); 3 fracción XXXV, 31 fracciones I, III, V, VI y VII, 33, 39, 40, 44, 45, y 46 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; estando reunidos en la oficina que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en Av. Nicolás Bravo, sin número, Colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México, la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del "Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México", (en adelante el "Comité"), instruye al Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", pase lista y certifique la existencia del Quórum legal de los integrantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria, periodo 2022-2024.

Estando presentes, la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del Honorable Ayuntamiento y Presidenta del "Comité"; la Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del "Comité"; el Mtro. Eduardo Cortés Hernández, Director Jurídico y Vocal del "Comité"; el Lic. Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos y Vocal del "Comité"; el Mtro. Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del "Comité"; el Lic. Jorge Alejandro García Contreras, Director de Gobierno y Vocal del "Comité"; el Lic. Marco Antonio Heredia Moreno, Coordinador Municipal de Protección Civil y Vocal del "Comité"; y el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del Honorable Ayuntamiento y Secretario Técnico del "Comité"; se procedió a dar inicio a la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024**, presidida por la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del "Comité", y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la "Ley", bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ordinaria, siendo las 9:05 horas del día 13 de septiembre del año 2024, declaro abierta esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024, y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la "Ley". -----

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día. -----

En este punto del Orden del día, la Presidenta del "Comité" instruye al Secretario Técnico, someta para aprobación del Comité Interno, el Orden del día. -----

En uso de la palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", procede a recabar la votación de forma económica y comunica a la Presidenta del "Comité" que la propuesta del Orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024, ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

IV. Desahogo y en su caso aprobación de las propuestas de esta Secretaría del H. Ayuntamiento, para la agenda regulatoria del mes de noviembre de 2024, con su respectivo formato para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención. -----

Continuando con el cuarto punto del Orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", señala que para este punto del Orden del día tiene el uso de la palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", quien comenta: ---

Informo a los integrantes del "Comité", que atendiendo a sus indicaciones, para este punto del Orden del día, se recibió oficio número STM/552/2024, suscrito por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, mediante el cual solicita; con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracción I, 9 fracción II, 31 fracción II, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; se envié a esa Secretaría Técnica a más tardar el día 20 de septiembre del año en curso; las propuestas de la Agenda Regulatoria del mes de noviembre de 2024 en sus formatos correspondientes; -----

Sobre el presente punto del orden del día, la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, propone se considere en la

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- II. Declaratoria de quórum legal. -----
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día. -----
- IV. Desahogo y en su caso aprobación de las propuestas de esta Secretaría del H. Ayuntamiento, para la agenda regulatoria del mes de noviembre de 2024, con su respectivo formato para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención. ----
- V. Presentación de Propuestas del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025. -----
- VI. Asuntos Generales. -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I. Lista de Asistencia. -----

Pasando al primer punto del Orden del día, el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del "Comité", procedió a pasar lista de asistencia, informando que ha tomado la asistencia de los Integrantes del "Comité", con la presencia de la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del Honorable Ayuntamiento y Presidenta del "Comité"; la Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del "Comité"; el Mtro. Eduardo Cortés Hernández, Director Jurídico y Vocal del "Comité"; el Lic. Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos y Vocal del "Comité"; el Mtro. Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del "Comité"; el Lic. Jorge Alejandro García Contreras, Director de Gobierno y Vocal del "Comité"; el Lic. Marco Antonio Heredia Moreno, Coordinador Municipal de Protección Civil y Vocal del "Comité"; y el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del Honorable Ayuntamiento y Secretario Técnico del "Comité"; certificando así la existencia del Quórum legal para funcionar válidamente. -----

II. Declaratoria del Quórum legal. -----

Continuando con el segundo punto del Orden del día, una vez certificada la existencia del Quórum legal para el desarrollo de la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024,** en uso de la palabra la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité"; informa: Ciudadanos Integrantes del "Comité", vista la certificación del Quórum legal de la presente sesión

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

al Secretario Técnico recabe la votación en vía económica. -----

En uso de la palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", atendiendo la instrucción de la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", procede a recabar la votación económica e informa que, por unanimidad de votos, consideran que este asunto se estima lo suficientemente discutido. -----

En uso de la palabra, la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", instruye el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse el acuerdo en cuestión. -----

En uso de la palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", atendiendo a la instrucción de la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", procede a recabar la votación económica, si es de aprobarse el acuerdo en cuestión. -----

Acto seguido informa: Se aprueban las propuestas de esta Secretaría del H. Ayuntamiento, para la agenda regulatoria del mes de noviembre de 2024 y sus formatos respectivos. -----

Procediendo el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", a realizar las anotaciones correspondientes y al registro del acuerdo en el Libro de actas de este "Comité". -----

V. Presentación de Propuestas del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025. -----

Continuando con el quinto punto del Orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", señala que para este punto del Orden del día tiene el uso de la

palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", quien comenta: ---

Informo a los integrantes del "Comité", que atendiendo a sus indicaciones, para este punto del Orden del día, se recibió oficio número STM/551/2024, suscrito por el Lic. Héctor Hugo Salgado

Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, mediante el cual solicita; con fundamento en lo establecido en los artículos 25 fracción I, 28 fracción III y V, 37, 38 de la Ley para la Mejora

Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 23 fracción VI y 26 fracción XII, 32 fracción I y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de

México; se envió a esa Secretaría Técnica a más tardar el día 20 de septiembre del año en curso; las propuestas para la integración del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025; -----

Atendiendo a lo solicitado, y considerando que el objetivo del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria es promover que las regulaciones, trámites y servicios de los Sujetos Obligados, se



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Agenda Regulatoria del mes de noviembre de 2024, la actualización y/o reforma normativa del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México, por ser el principal instrumento que norma la convivencia entre la ciudadanía y este gobierno municipal; -----

Asimismo, se presenta para su conocimiento y valoración, las propuestas de reformas a los siguientes reglamentos; Reglamento de Panteones del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México; Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México y Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con sus respectivos formatos para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención, con el propósito de proporcionar una guía clara, ordenada y precisa a los ciudadanos y servidores públicos respecto a cómo se ejecutan las facultades y funciones que tienen atribuidas cada una de las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

Atento a lo anterior, se propone el siguiente: -----

ACUERDO -----

ÚNICO. - El Comité Interno de Mejora Regulatoria en términos del artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueba las Propuestas de Agenda Regulatoria del mes de noviembre de 2024, que consiste en la actualización o en su caso reforma del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México; Reglamento de Panteones del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México; y Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; así como sus respectivos formatos para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención. -----

Proceda el Secretario Técnico al registro de intervenciones. -----

En uso de la palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", informa: Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", no se registran intervenciones para este punto del orden del día. -----

Acto seguido, en uso de la palabra la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", manifiesta: Esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del Orden del día y oportuno de ser votado, por lo que para conocer el sentido de su opinión, instruye

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

este "Comité".

No se registraron más intervenciones y se instruyó a continuar con el desahogo del Orden del día.

VII. Clausura de la Sesión.

Continuando con el Séptimo punto del Orden del día, en uso de la palabra el Secretario Técnico del "Comité", Lic. José Manuel Hernández Velasco, informa a la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", que el Orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, 2024, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma. Acto seguido en uso de la palabra la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", manifiesta: Integrantes del "Comité", agradezco a todos su compromiso y asistencia a la presente sesión, y siendo las 9:20 horas del día 13 de septiembre del año 2024, declaro clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, 2024, y válidos los acuerdos en ella tomados conforme a la "Ley", firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron.

Procediendo esta Secretaría a realizar las anotaciones correspondientes en el Libro de actas de este Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez

Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta
del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría
del H. Ayuntamiento.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

adecuen eficazmente a la implementación de la Mejora Regulatoria en el Municipio permitiendo mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar los costos sociales y otorgar certidumbre jurídica sobre las regulaciones, sobre el particular se realizó un análisis de los 17 trámites que tiene a cargo esta dependencia, determinando que a la fecha dichos tramites se han otorgado de manera eficiente, eficaz, y apegados a la norma, por lo que no se estima necesario presentar propuesta alguna para el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 .-----

Proceda el Secretario Técnico al registro de intervenciones. -----

En uso de la palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité", informa: Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", no se registran intervenciones para este punto del orden del día. -----

El Secretario Técnico procede a realizar las anotaciones correspondientes en el Libro de actas de este "Comité". -----

VI. Asuntos Generales. -----

Continuando con el sexto punto del Orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del "Comité", informa: para este punto del Orden del día tiene el uso de la palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del "Comité ", quien comenta: -----

Se da cuenta a los integrantes de este Comité Interno que en lo relativo al tercer reporte trimestral del avance programático del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024 y su formato 2 RTAPA, para este trimestre ya no se estimó necesario remitirlo a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, en virtud que en la Primera Sesión Ordinaria de este Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, 2024, de fecha 01 de abril del año 2024, se presentó el informe de cumplimiento al 100% del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024 y su respectivo formato 2 RTAPA, mismo que consistió en la aprobación de la fusión de la Cédula denominada "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DOMICILIARIAS (VECINDAD, IDENTIDAD O ÚLTIMA RESIDENCIA)", y la Cédula denominada "EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE RADICACIÓN Y/O RESIDENCIA", eliminando esta última.-----

El Secretario Técnico procede a realizar las anotaciones correspondientes en el Libro de actas de



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Lic. José Manuel Hernández Velasco
Subsecretario del H. Ayuntamiento y
Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria
de la Secretaría del H. Ayuntamiento

Lic. María del Rosario Pellico Urrutia
Secretaria Técnica del Sistema Municipal de
Protección Integral de Niñas, Niños y
Adolescentes.
Vocal

Mtro. Eduardo Cortés Hernández
Director Jurídico
Vocal

Lic. Gregorio Toledo Nava
Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos
Vocal

Mtro. Horacio Almanza Zendejas
Director de Servicios Administrativos
Vocal

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Lic. Jorge Alejandro García Contreras,

Director de Gobierno

Vocal

Lic. Marco Antonio Heredia Moreno

Coordinador Municipal de Protección Civil

Vocal

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, celebrada el día 13 de septiembre del año 2024.